

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

N.º 3477.

Suscripcion en Córdoba. { Por un mes... 8 rs.  
{ Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. { Por un mes... 10 rs.  
{ Por trimestre. 28 rs.

JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 1868.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIX.

## Seccion oficial.

De la Gaceta del 26 copiamos lo siguiente:

Para llevar á efecto el decreto del gobierno provisional de 21 del corriente, y en tanto que aquella disposicion tiene su natural y cumplido desarrollo en los reglamentos de cada una de las escuelas especiales, se han dirigido por el ministerio de Fomento las disposiciones transitorias siguientes respecto á las escuelas mencionadas:

1.ª Para ingresar en las escuelas de ingenieros industriales de Barcelona, se procederá en un examen los conocimientos siguientes: complemento del álgebra, geometría y trigonometría rectilínea y esférica, geometría analítica de dos y tres dimensiones, cálculo diferencial é integral de diferencias y variaciones, mecánica racional, geometría descriptiva, física experimental, química general, zoología, botánica y mineralogía con nociones de geología, con la estension que se dá á estos conocimientos en la facultad de ciencias; francés y dibujo hasta copiar á la aguada las diversos órdenes de arquitectura.

2.ª Para comenzar la carrera de arquitecto se probarán en un examen las materias siguientes: elementos de física, química é historia natural y traducción al francés con la misma estension que tienen estas asignaturas en la segunda enseñanza; complemento de álgebra, geometría y trigonometría rectilínea y esférica, geometría analítica de dos y tres dimensiones, cálculo diferencial é integral y principios del cálculo de variaciones; geometría descriptiva, mecánica racional, con la estension misma que tienen estos estudios en la facultad de ciencias, y dibujo hasta copiar detalles de edificios de todos géneros.

3.ª Se aburrarán sin examen para ambas carreras los estudios probados en los institutos de segunda enseñanza y en la facultad de ciencias.

4.ª En todas las escuelas especiales y de bellas artes podrán matricularse los alumnos que lo soliciten en las asignaturas que tengan por conveniente, sin que se les exija condicion ni requisito alguno, ni otra obligacion despues de escritos que el examen de prueba de curso.

5.ª Declarados libres todos los estudios, así preparatorios como especiales, se aburrarán para las carreras referidas todos las asignaturas de las mismas, siempre que se prueben mediante examen.

Por decreto del ministerio de Marina han sido declarados exentos de servicio los brigadieres de la escala de reserva, Juan de Barboa y Bienes, D. Pio de Vazquez y Barcaiztegui, D. José Maria Vazquez y Butler, D. José Sotelo y Gardoqui y Francisco Chacon y Michelena. Estos jefes disfrutaran el sueldo de 2500 escudos los que cuenten 62 años de edad y 40 de servicios con abonos, y solo 2700 los que no reunan dicho requisito.

La Gaceta del 27 contiene lo siguiente:

El gobierno provisional ha dirigido al Sr. D. Joaquin Aguirre, presidente de la junta revolucionaria, la siguiente comunicacion:

Excmo. Sr.: El gobierno provisional ha recibido la comunicacion que V. E., como presidente de la junta superior revolucionaria, le ha dirigido, y en la cual dicha corporacion se declara disuelta. El gobierno provisional ha visto con gran satisfaccion y sin sorpresa, que la junta, al tomar este acuerdo de suma trascendencia, no ha hecho mas que seguir hasta el fin el glorioso camino de la revolucion emprendida, en el cual la han acompañado siempre los votos del pais y el asentimiento del gobierno. El propio ilustrado patriotismo de los dignísimos individuos de la junta, que les hizo recorrer en breves dias parte no pequeña de ese camino, les induce hoy á depositar en manos del gobierno el grave peso de su autoridad é iniciativa. España entera, y muy

especialmente Madrid, que los nombró sus delegados, verán en aquel acto de abnegacion la justificacion completa del espíritu de libertad y de orden que dictó en su favor los públicos y libérrimos sufragios. El gobierno provisional recibe con agradecimiento la nueva y última prueba de adhesion que le ha dispensado la junta superior revolucionaria, cuya conducta leal y patriótica tendrá presente, como digno modelo á que ajustar la propia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1868.—Francisco Serrano.—Señor presidente de la junta superior revolucionaria.

Por la presidencia del gobierno provisional se ha publicado precedido de un preámbulo que no tenemos espacio para reproducir, el siguiente decreto:

Artículo 1.º Quedan derogadas las disposiciones contenidas en las leyes de presupuestos de 25 de junio de 1864 y 15 de julio de 1865, sobre ingreso y ascenso en las carreras de la administracion civil económica.

Art. 2.º Los ministros, teniendo en cuenta la situacion del tesoro público, para no aumentar sus cargas con haberes pasivos, y las condiciones de servicios, moralidad é inteligencia que concurren en los que aspiran á ingresar en la administracion del Estado, nombrarán y ascenderán libremente los empleados de sus respectivas dependencias, ínterin una ley establece las reglas á que ha de sujetarse el ingreso y ascenso en la administracion civil económica.

Madrid, 26 de octubre de 1868.—El presidente del gobierno provisional y del consejo de Ministros, Francisco Serrano.

Un decreto del ministerio de Estado releva del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España cerca de S. M. el rey de los Países Bajos á D. Eduardo Romea, declarándose cesante con el haber que por clasificación le corresponda.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han expedido tres decretos que dicen así en su parte dispositiva:

Queda suprimida desde este día la comision de arreglo parroquial y declarados en su consecuencia cesantes todos los individuos que la componen, con el haber que por clasificación les corresponde.

—Quedan sin efecto todos los acuerdos de las juntas creando ó suprimiendo partidos judiciales y variando la capitalidad de los mismos, sin perjuicio de instruir el oportuno expediente para decidir sobre la conveniencia de estas alteraciones.

—Vengo en decretar:

1.º Quedan sin efecto todos los nombramientos de registradores de la propiedad hechos por las juntas, disponiendo los regentes de las audiencias que inmediatamente cesen en sus cargos los que hubieren principiado á ejercerlos, y reponiendo á los que los estaban desempeñando.

2.º Los regentes de las audiencias, previos los informes que juzgen necesarios, pondrán en conocimiento de este ministerio, para que adopte la resolucion correspondiente, los motivos que hubo para la separacion de aquellos funcionarios.

3.º Los mismos regentes propondrán las medidas oportunas para legalizar lo practicado por los registradores nombrados por las juntas.

4.º Todos los términos que, segun las prescripciones de la ley hipotecaria, estuvieren corriendo al hacerse cargo de los registros los nombrados por las juntas ó que debieron principiar á correr durante el tiempo en que aquellos han desempeñado sus funciones, se considerarán sus pensos y volverán á principiar á correr el día en que sea repuesto el registrador nombrado con arreglo á la ley.

5.º Quedan tambien sin efecto todos los acuerdos de las juntas que estén en oposicion con lo prescrito en la ley hipotecaria, en el reglamento para su ejecucion y en las disposiciones posteriores que lo aclaren ó modifiquen.

Por decreto del ministerio de la Guerra se ha autorizado al ayuntamiento de Barcelona para derribar el recinto fortificado de su ciudadela, el fuerte Pio, desatado de la misma, la cortina de Atarazanas, y los edificios denominados de Junqueras y Jerusalem.

Se conservarán hasta nueva disposicion los edificios que se hallan dentro de la Ciudadela y Atarazanas.

Por el ministerio de Fomento se publican los siguientes decretos:

—Confirmando el acuerdo tomado por la junta revolucionaria de Madrid en 30 de setiembre último, exonerando del cargo de rector de la universidad Central á D. Diego Miguel Bahamonde, marqués de Zafra.

—Confirmando á D. Fernando de Castro, catedrático de la facultad de Filosofía y Letras de la universidad Central, en el cargo de rector de la misma escuela, que le fué conferido por acuerdo de la junta revolucionaria de Madrid de 4 del actual.

—Declarando cesante á D. Juan José Viñas, rector de la universidad literaria de Santiago.

—Declarando cesante á D. Simon Martin Sanz, rector de la universidad de Salamanca.

—Nombrando rector de la universidad de Salamanca á D. Vicente Lobo, catedrático de la facultad de Derecho de dicha escuela.

—Declarando cesante á D. Antonio Martin Villa, rector de la Universidad de Sevilla.

—Nombrando rector de la universidad literaria de Sevilla á D. Antonio Machado, catedrático de la facultad de ciencias de dicha escuela.

—Relevando del cargo de rector de la universidad literaria de Valencia á don Vicente Noguera y Sotolongo, marqués de Cáceres.

—Nombrando rector de la universidad literaria de Valencia á D. Eduardo Perez Pujol, catedrático de la facultad de derecho de dicha escuela.

—Relevando del cargo de rector de la universidad de Oviedo á D. Domingo Alvarez Arenas.

—Reponiendo en el cargo de rector de la universidad de Oviedo á D. Leon Salmean y Mandayo, catedrático de la facultad de ciencias.

—Declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponda, á don Matias Rodriguez Sobrino, oficial de la clase de primeros de este ministerio.

—Nombrando oficial de la clase de primeros de este ministerio á D. Manuel Abeleira, ingeniero jefe de primera clase del cuerpo de caminos, canales y puertos.

Por otro decreto del ministerio de Fomento se ha dispuesto:

Artículo 1.º Los catedráticos que en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 del decreto de 21 del actual sean nombrados para ejercer el cargo de rectores de las universidades, percibirán, durante su desempeño, sobre el sueldo que como tales catedráticos disfruten, la gratificacion anual de 1000 escudos el de la universidad central, y 600 los de las universidades de distrito.

Art. 2.º La gratificacion á que se refiere el artículo anterior se satisfará con cargo á la partida de 25,000 escudos que figura en el actual presupuesto vigente de este ministerio, cap. 17, art. 1.º, con destino al personal de rectores. En el presupuesto próximo se reducirá dicha partida á la suma á que asciende la nueva organizacion que se dá á dicho servicio.

Comisaría de Guerra de Córdoba.

En vista de orden del señor Intendente de este Distrito, se saca á pública subasta la venta de 6 603'312 kilogramos ó sean 574 arrobas 13 libras de tocino salado, que se hallan depositadas en la Factoria de Provisiones de esta capital, procedente del adquirido para el Ejército Libre; cuyo acto tendrá lugar el 31 del actual á las 12 de su mañana en el espresado local y con sujecion al pliego de condiciones que desde este día se halla de manifiesto en el mismo.

Las proposiciones verbales que al efecto se hagan no podrán bajar de cuatro escudos la arroba, precio limite fijado; en el bienentendido que para hacer aquellas es indispensable depositar en poder del oficial que se designe la suma de 100 escudos.

Y para que llegue á conocimiento del público se fija el presente en Córdoba á 28 de Octubre de 1868, Francisco Sanz Cruzado.

Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba.

D. Francisco de Sales Morillo, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba.

Hago saber: como en auto segecutivos á instancia de D. José Gomez, contra D. José Arana, se vende en subasta pública la casa-horno número noventa y siete calle del Caño Quebrado en la Carrera del Puente de esta ciudad, retasada en tres mil novecientos cincuenta y ocho escudos cuatrocientos milésimas.

El remate tendrá lugar el día veinte de noviembre próximo á las once de su mañana en la sala de audiencias de este Juzgado, no admitiéndose posturas por menos de las dos terceras partes de dicha retasa.

Córdoba veinte y ocho de octubre de mil ochocientos sesenta y ocho.—Francisco Morillo.—El actuario, Mariano Barroso.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

Ha sido ascendido á brigadier el coronel D. Antonio del Riego.

Se ha concedido cuartel para Madrid al general duque de Osuna.

Dice la Correspondencia del 26:

Ayer se perpetró en Madrid el primer robo de consideracion de que se tenga noticia, desde el alzamiento nacional. Uno de los dependientes del conocido banquero Sr. Sanz, que iba al Banco de España con 6000 duros en billetes del mismo establecimiento, fué habilmente engañado por unos escamoteadores de oficio, y cuando el jóven quiso darse cuenta de lo que le ocurría, los ladrones ya habian huido dejando en poder del dependiente y en cambio del papel moneda, otro papel donde habia escrita una suma imaginaria.

El robo se efectuó en las primeras horas de la mañana, y poco despues de anochecer se habia en el gobierno de provincia dos de los presuntos autores del delito, ocupándoseles mas de una tercera parte de la cantidad robada: resultado verdaderamente asombroso, al cual contribuyó muy eficazmente el celo del alcalde del distrito del Centro D. Simon Perez, y que debe complacer mucho al señor gobernador, tanto mas, cuanto que aun no está organizado el nuevo servicio de orden público.

El señor Moreno Benítez ha inaugurado sus funciones de una manera satisfactoria, pues en el día de ayer demostró su actividad dando acertadas disposiciones para lograr el descubrimiento de los criminales, á lo que ya hemos dicho que contribuyó tambien muy especialmente el Sr. D. Simon Perez.

Habana, 10.—Aunque el pueblo tiene noticia de los acontecimientos de España, no ha habido demostracion politica alguna. Segun las apariencias no hay ninguna excitacion: la ciudad permanece en la mayor tranquilidad, lo mismo que el resto de la isla.

El mercado de azúcar está en calma. El mercado de azúcar y de mieles no ha sufrido cambio.

Los fletes para Europa han subido y cerrado firmes.

Para los Estados Unidos son nominales. El capitán general de Puerto-Rico esperó una proclama anunciando que habiendo terminado los recientes alborotos habiendo sido capturados ó dispersos sus promovedores, y que toda la isla estaba tranquila

El duño de un cafetal, llamado Matheo Brkman, fué muerto durante los desórdenes.

Habana, 12.—El capitán general ha publicado una proclama anunciando á los habitantes de Cuba y al ejército la creacion de un gobierno provisional en Madrid. En la referida proclama reconoce al nuevo gobierno, invita á todos á que se unan lealmente á la autoridad y á que esperen tranquilamente el curso de los acontecimientos.

La proclama ha sido muy bien recibida.

Las noticias de Puerto Rico alzan al 2 del presente. Se habia publicado oficialmente una proclama anunciando que la rebelion de Lares y Pepino era una cosa insignificante.

Leemos en la Correspondencia del 27:

Una que se dice, y creemos que sea, constante suscritora de la Correspondencia, nos pide, en carta que hemos recibido hoy, que abguemos por que se conceda á las mujeres el derecho de votar diputados para las Cortes Constituyentes. Nuestra comunicacion se queja de que á pedirse el sufragio universal, nadie cuente con la mitad de los séres pensadores que encierra España. Dice que no desea la emancipacion de la mujer, que cree debe estar sujeta, pero solo á su marido; niega los derechos políticos á las mujeres que no sepan leer ni escribir, y concuye sosteniendo que las mujeres solteras y viudas que no bajen de 20 años ni pasen de 65 deben tener voto en las próximas elecciones. Nuestra suscritora está servida.

Leemos en el mismo periódico:

Segun parece, no trascurren muchos dias sin que se publique el decreto convocando las Cortes Constituyentes. Si nuestras noticias no son inexactas, las elecciones empezaran el domingo 29 de noviembre y se votara por circunscripciones de cuatro ó cinco partidos judiciales cada una. Se imprimirán unas cedulas electorales, que los alcaldes repartiran á todos los ciudadanos aptos para ejercer este derecho, cuyas cedulas habrán de presentarse en el acto de la votacion, estampándose un sello con el fin de que no pueda utilizarse dos veces.

El Sr. D. Lepe Gisbert ha sido nombrado director de aguas.

El general Dulce se encuentra ya muy restablecido de sus dolencias.

El Sr. D. Servano Ruiz Gomez ha sido nombrado director de Estancos.

El Sr. Camilo Labrador ha sido nombrado director de la caja de Depositos.

Aun no se sabe quién será nombrado director de Contabilidad.

El Sr. Lage continúa de director del Tesoro.

Se confirma el nombramiento de D. Ricardo Muñoz para superintendente de la casa de moneda.

Al Diario de Barcelona le escriben de Madrid asegurándole que no se introducirá modificacion alguna arancelaria por el gobierno provisional, dejándolo á la iniciativa de las Constituyentes. El general Prim, añade el corresponsal, ha declarado en varias ocasiones que él velaria por la industria nacional y cumplirá su palabra.

Dice un diario de Barcelona:

«Trátase de revestir de gran solemnidad la inauguracion del tiro nacional que se propone abrir el club democrático republicano establecido en la calle del Asalto, á cuyo fin una comision nombrada al efecto se está ocupando en grandes preparativos para que la fiesta corresponda á la importancia de esta capital.»

El Sr. Suarez Inclan ha sido nombrado director de propiedades y derechos del Estado.

Ha sido nombrado director de Contribuciones el Sr. Garcia Torres.

El señor marqués de los Ulagares

reemplaza como ministro del tribunal de Cuentas al Sr. D. Carlos Fonseca.

El marqués de Miraflores ha dirigido una carta á la Epoca desde Paris manifestando que desde 1833 ha existido en España un trono débil y un gobierno personal que dando la supremacía á las cuestiones y á los intereses privados sobre las cuestiones y los intereses del país, debía ir poco á poco socavando la monarquía y encerrando la acción de las leyes, resultando preciso, cuando los gobernantes primeros procuraban hacer práctico el dicho célebre de Luis XIV. «el Estado soy yo.»

Ha sido nombrado presidente de la Deuda el Sr. D. Joaquín Chinchilla.

El Sr. Heredia ha sido nombrado presidente del tribunal de Cuentas.

ESTRANGERAS.

Se ha recibido en Madrid el parte telegráfico siguiente:

Paris, 26 (por la noche).—La «France», desmintiendo al «Etendard» de ayer, dice que ningún despacho relativo al Schleswig se ha cambiado entre Berlín y Copenhague desde hace un año.

El mismo diario asegura que el Cuerpo legislativo se abrirá el 20 de diciembre.

El estado del príncipe real de Bélgica se ha agravado repentinamente.

Gaceta.

Publicaciones.—Hemos recibido los prospectos de dos nuevos periódicos que han de empezar á ver la luz pública en Madrid el día 1.º de Noviembre próximo, titulado el uno El Estandarte, y el otro El Fucnte de Alcolea. Les deseamos larga vida y muchas suscripciones.

—Hacen saber.—Se ha dispuesto que (cambios) los señores ser-

nos de sus cuarteles hasta las seis de la mañana. Así se evitará que se repitan los robos que se han verificado estos días después de la retirada de aquellos.

Procesion.—A las 4 de la tarde del domingo próximo saldrá de la Iglesia Parroquial de San Pedro la Imagen de Nuestra Señora del Socorro, haciendo su estación por las calles de D. Rodrigo, Cruz del Rastro, San Fernando, Librería, Topete, Plaza mayor á su ermita. El orden de la procesion será el siguiente:—1.º Batidores á caballo. 2.º Cruz de la Hermandad. 3.º Acojidos del Asilo de Mendicidad. 4.º Hermandad de Nuestra Señora del Socorro. 5.º Señores Gefes y oficiales de la guarnicion. 6.º El pendon. 7.º Colegio de San Pelagio. 8.º El Clero. 9.º Comision del Excmo. Ayuntamiento. 10. Estandarte. 11. Banda de música. 12. Piquete de tropa que cerrará la procesion.

Llegada.—Ayer al medio día llegó á esta capital el Sr. General D. Pedro Antonio Sartorius.

Leyes.—En este número concluye la publicacion de la Ley municipal y empieza la orgánica provincial.

Religiosas.—En los conventos suprimidos habia 58. De ellos pertenecian 23 al de Jesus Crucificado: 13 al de las Dueñas: otras 13 al de Santa Clara y 9 al de la Concepcion.

Pagos.—Se ha ordenado por el Sr. Gobernador de esta provincia que las Municipalidades hagan efectivo el ingreso de las sumas con que aparecen en descubierto por el ramo de instruccion primaria, á fin de que saldada una vez esta cuenta y descentralizados los fondos como se dispuso por la Junta revolucionaria sean mas eficaces y directas las gestiones en este punto.

Tapia.—La del edificio de la Administracion de Hacienda en el callejon del Arca del Agua está denunciada por ruinoso y con el derribo podria ampliarse y mejorarse aquella via.

Espectáculos.—El café cantante del Recreo sigue muy concurrido, sin duda por la variedad de espectáculos y las simpatias que han conseguido varios artistas.

COMUNICADO.

Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA. Muy señor mio; Cuando tuvimos la honra de ser heridos el 28 de Setiembre

finado en la gloriosa batalla dada en las Montañas de Sierra Morena y Puente de Alcolea por defender la causa de la Santa Libertad proclamada en la Nacion, y que gracias al Hacedor supremo supimos alcanzar con ayuda de las buenas disposiciones tomadas por nuestros bizarros y arrojados Generales, que á nuestra vista nos daban valor con esposicion tambien de sus vidas, el ferro-carril nos condujo á la estacion de Córdoba, en cuyo sitio estaban esperándonos toda la nobleza y la poblacion entera que se disputaban por tomar á los heridos, ya en sus brazos, ya en sillitas ó como mejor permitia el estado de estos, para colocarlos con mucha amabilidad en sus mismos carruajes y conducirlos, unos á sus propias casas, mientras que los otros procuraban llevarlos á las de socorro y hospitales que mas á mano encontraban para dejarlos allí, é ir seguidamente por mas, no sin que antes hayan ayudado los conductores de los vehiculos á dejar ya á los pacientes en sus propios lechos.

Terminada así esta honrosa operacion, y ya las cosas en su verdadero estado normal, justo es manifestar que fuimos visitados repetidas veces por nuestras probas autoridades militares que nos prodigaban sus benignos y espléndidos ofrecimientos: del mismo modo lo ejecutaron los dignos señores que componen esa Junta revolucionaria, presidida por el patriótico cuanto entusiasta Excmo. Sr. Conde de Hornachuelos, á cuya cabeza venia: asistadamente lo verificó tambien el Sr. Don Rafael Maria Gorrindo, secretario de la citada Junta, acompañado de otros varios señores que tambien suponiamos de aquella corporacion revolucionaria. En alternativa con tan ilustres señores, no cesaban de entrar y salir personas de ambos sexos de lo mas selecto de esa Capital; entre ellas puedo citar la familia del Sr. D. José Sainas, cuya hija así como las Sras. que las acompañaban, tan benignas como bellas y modestas no menos que carinosas, ostentaban en sus ojalanas manos grandes bultos, que luego vimos ser de vizcochos y otras finezas que, con la mucha amabilidad que las distingue y caracteriza, estuvieron repartiendo por sí mismas á los heridos, en cuyo primer caso me honro estar, pues ademas tambien recibí de ellas recomendacion para el doctor Don Francisco Morales, que nos favorecia en la sala de San Ramon con sus visitas y curas personales por ser el que asistia á tan noble familia; y aún posteriormente, cuando sus ocupaciones le impedian venir á consolarnos con sus visitas, mandaban al criado á preguntar por nuestro estado de salud.

Todos los señores facultativos de esa poblacion, olvidando sus perentorias y mas precisas atenciones en ella, corrieron presurosos, y con afan, emprendieron nuestras curas, que ya llevaban en muy buen estado cuando órdenes superiores de nuestro instituto militar dispusieron nuestra traslacion á Sevilla para continuar nuestras curas en este Hospital militar.

La avidez y asiduidad de dichos doctores, entre ellos los Sres. D. Francisco Morales y D. Leon Torrellas, únicos nombres que puedo citar, son dignos de todo encomio por su eficacia y buen deseo de salvar á todos sus pacientes.

Las hermanas de la caridad, y todo el personal de las casas de Socorro, en particular las del Hospicio, no son menos dignas de nuestro agradecimiento por los piadosos servicios que frecuentemente nos prodigan.

Y por último, algunas personas patrióticas y generosas que han compartido con nosotros parte de sus caudales, donando á cada uno de los heridos que en aquellos hospitales nos hallábamos cantidades de bastante consideracion, como lo ha sido en una de aquellas ocasiones la de diez escudos por plaza.

Rasgos tan heroicos, patrióticos, nobles, leales y desinteresados son dignos de que figuren en el periódico DIARIO DE CORDOBA, para que la Nacion entera y la Europa los admiren y bendigan, ya que nuestro agradecimiento no es suficiente á recompensarlos; faltarianos á nuestros mas sagrados deberes, si no alzásemos nuestra humilde voz en su favor, esforzándonos para que todo el mundo lo sepa.

Es tambien digno de pública notoriedad la diversidad ó contrariedad de ideas á las espuestas que hemos notado en Sevilla á nuestra llegada, puesto que al querernos trasladar del ferro-carril á este establecimiento, ni por el dinero de cada uno se encontraba casi un carruaje, cuando los hay abundantes, ni menos persona alguna que se aproximase al tren, en nuestra ayuda, sino para curiosos, exceptuando los Gefes batos de S. Juan Militar; mientras para los heridos se negaban los carruajes y asientos, en cambio, segun hemos oido decir, para el traslado de las monjas de uno á otro Monasterio, mandaban el transito de las calles disputándose entonces por facilitar cada particular el suyo; fué tal la abundancia de carruajes que no llevaban mas que á una de ellas, mientras que otros se retiraban sin haber podido alcanzar ninguna.

De visitas, hasta la presente, estamos completamente exentos de ninguna clase

de personas á escepcion de nuestros distinguidos Excmo. Sr. Capitan General y su segundo Cabo, que nos han honrado con las suyas, y una que otra persona de la amistad de cada uno.

Las diferencias que se advierten de una á otra poblacion, son tan notables que no podemos atribuir ó saber á que atribuir tal decadencia en la populosa ciudad de Sevilla, que fué la segunda en dar el grito de Libertad: ni poca ilustracion no puede dar mejores esplicaciones, por cuya razon me concreto á lo material, por cuyo abrigo el convencimiento de que esta hueco lo llenará completamente la de las personas sensatas que en el fondo de su alma, cual nosotros, conocen nuestra causa.

¡Viva la libertad y la Soberania Nacional!

A nombre de los heridos en la gloriosa Batalla de Alcolea el 28 de Setiembre de 1868, existentes en este Hospital militar, B. V. y S.

Sevilla 20 de Octubre de 1868.

Boletin religioso.

Hoy.—San Narciso y cps. mrs.

JUBILEO CIRCULAR.—En la ermita de San Juan de Letran.

Séptimo día de la solemne novena que á Ntra. Sra. del Socorro consagra anualmente su fervorosa hermandad en la Iglesia Parroquial de San Pedro, dará principio á las cuatro de la tarde; predicará el Sr. D. Cándido Portera y Luna.

Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Amparo, en su Ermita.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.

La aplaudida zarzuela en dos actos, titulada: El acaudal.—Dando fin con divertido sainete nominado: El triunfo de las mujeres.—Entrada 2 y medio rs. opcion á uno de consumo.—Butacas, real.—A las 8.

CORDOBA.—1868.

Imprenta, libreria y litografia del DIA DE CORDOBA, San Fernando, 31.

SECCION DE AVISOS.

Acéite, maiz y harina en venta.

El primer artículo, superior para el consumo, se vende en la calle Arco-Réal núm. 4 á 57 rs. arroba: en la posesion del Brillante, el maiz á 47 rs. fanega, y la harina de segunda á 26 rs. arroba.

Sulfarrénico. Desde el día hasta San Juan se hace de la casa núm. 4.º calle del Louo. Para tratar en la de Alfaro, núm. 44.

Venta. La hay de naranjos chinos con fruto pendiente, y puestas en macetas, á 20 rs. uno y á 40 sin fruto. En la calle de San Hipolito núm. 4 daran razon.

A. B. C. musical, ó método de solfeo, por A. Farsero, profesor del Conservatorio de Paris. Se vende en el despacho de este periódico, á 16 rs. ejemplar.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa núm. 25, calle Puerta de Almedovar; para tratar en la libreria del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 31.

BAZAR DE CAMAS INGLESAS. Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATRES Y ENTRECATRES PARA PERSONA.

200 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger.

Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, fallovas y en general todo lo concerniente á la construccion de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, á precios muy baratos.

Pastos. Se vende el aprovechamiento de pastos de la dehesa loma de Caballero, término de Montoro, hasta fin de Marzo ó San Miguel vendidero. La persona que lo convenga puede pasar á verle y dirigirse á D. Francisco Muñoz, calle Juncal, núm. 5, Adamúz.

Método de piano por Vignerie, nueva edicion aumentada con ejercicios, por todos los tonos, seguidos de aires de las operas de Bellini, Donizetti y Verdi: su precio 44 rs. en rústica y 54 encuadernado en holandesa. Despacho del Diario de Córdoba.

Bellas artes.

Fotografias de la batalla de Alcolea, retratos de los generales de las dos divisiones y los del alzamiento Nacional.

Caricatura de la ex-reina y otros.

Santos, copias de los cuadros de Murillo, Costumbres andaluzas, paisajes y vistas de los puntos mas notables. A 2 rs. en el nuevo Bazar, calle Topete núm. 3.

Bellota y pastos. Para su aprovechamiento se acoge en la alhena de Villacastillo ganado de curda, yeguar y vaca. Lo para tratar calle de los Barcos núm. 4.

Venta. En la calle de Lleras núm. 77, junto á la posada hay una buena porcion de cerillas, cerillas, capachos de mono y otros efectos de esparto para la presentacion electrica que es indispensable para los libradores. Tambien se vende un carro en un buen estado de servicio.

Accituna. Se vende el fruto de accituna pendiente en la Hacienda de la Conejera, haza de Castillejo, y haza chica de la huerta de San Antonio, cuya propiedad pertenece al Excmo. Sr. Marqués de Benameli. Las personas que quieran contratarla pueden tratar con el representante Sr. B. en sus casas moradas, donde se darán informaciones del precio y condiciones.

Monte de Piedad del Sr. Medirna.—Anuncio.

En los dias 9 y 10 del proximo mes de Noviembre, á las once de la mañana, habra subasta en publica subasta, el primero de ropas y el segundo de abajes, cuyos numeros de los objetos, y nombre de los objetos, estarán en el sitio de subasta de expresado es-alcance.

Venta. La de una máquina para hacer guantes: en la plazuela del Angel de San Hipolito núm. 3 se puede ver.

Arrendamiento. Se hace de un cortijo compuesto por mayor de 438 fanegas de tierra y su tercio 46, conocido por la Matilla, en el término de Castro del Rio, y una legua distante de Montilla, cuyo terreno se halla poblado de chaparros. Su arrendamiento debe principiar respecto á pastos en 1.º de Enero de 1869. La renta y el pliego de condiciones estara de manifiesto en casa del administrador del predio, que vive en Córdoba, calle de los Letrados núm. 26.

Casa. Se arrienda desde el día de la casa núm. 9 en la plazuela de Hinojares. Está cerrada recientemente y toda acristalada. Su dueño vive en la calle del Reló núm. 3.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa núm. 46 de la calle de Armas. En la de D. Rodrigo núm. 88 daran razon.

Interesante.

¡Por 8 rs. 100 caritas y 100 sobres!

Ricos chocolates de Madrid y mientes capicor de Flandes. Se ofrecen á dichos precios en la fabrica de libritos de papel de fumar, calle de Armas, núm. 26.

Venta. Se hace de 2,052 chaparros señalados para su corta en la proxima menguante de marzo, en el cortijo de la Matilla, situado en el término de la villa de Castro del Rio, una legua distante de la ciudad de Montilla. El señalamiento está dividido en seis cuarteles, y el precio de cada uno y pliego de condiciones está de manifiesto en casa del administrador de esta finca, que vive en Córdoba, calle de los Letrados núm. 26.

Obras francesas, de ciencias, literatura y de recreo. Los señores que gusten adquirir algunas podran pasar al despacho del Diario de Córdoba, en donde en un departamento especial encontrarán un estracuario surtido recibido recientemente.

Barato de Sombreros. Calle Libreria núm. 14, frente á donde estaba el Bazar Cordobés.

Sombreros hongos de todas clases, de 30 á 40 rs.

Sombreros de todas formas, desde 34 á 44 rs.

Idem de niños, de 24 á 34.

Arrendamiento. Desde el día de la casa calle de S. Fernando núm. 48. Para tratar de ella en la de Fernand Colou núm. 17.

Arrendamiento. El del cortijo de Trasarra la alta, término de Córdoba; puede tratarse con D. Rafael Vazquez, calle de Carrieros, núm. 42.

Venta. Se hace del horno llamado de las Imágenes, calle del mismo nombre, equina á la de la Fueneseca ó Juan Rulo; podrá tratarse con su dueño que vive en la calle de José Roy ó Duque, núm. 4.

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 7, calle del Ayuntamiento, recientemente obrada, con las habitaciones siguientes: en piso bajo, tienda, trastienda, patio, cocina y pezo; en primer piso, sala principal, otra con alcoba y otra con un coartó; en segundo sala con alcoba y apartado con piconera y colocacion de esteras. Su dueño calle de San Pablo, núm. 4.

Rujias esteéricas. Se venden á 4 rs. y medio el paquete en el despacho de este periódico.

El mes de noviembre, en sufragio de las benditas almas del Purgatorio, un tomo con mas de 300 páginas, se vende á 8 rs. en el despacho de este periódico.

Caballo. Se vende uno en la calle de las Cabezas, núm. 3, bueno para tiro y montar. A quien le acomode puede verle en dicha casa, advirtiéndose se dará muy barato.

Arrendamiento. Desde el día de la casa núm. 18, calle de Góngora. Su dueño D. Manuel Garcia Lovera, calle de Letrados núm. 48.

Operas completas para piano.

En el despacho del Diario de Córdoba se ha recibido un completo surtido de música, que se vende á los mismos precios que en Madrid, encontrándose las operas siguientes:

Table listing musical scores and their prices. Includes titles like Norma, El Juaramento, El Capuleto, La Stranera, Beatrice di Tenda, L'Elisir d'Amore, Roberto Devereux, Don Juan, Guillermo Tell, Poltoto o los Martires, El Barbero de Sevilla, Luisa Miller, Lucia de Chismoux, El Prata, Marino Faliero, Lucia de Lamemor, Juana de Guzman, Maria di Rohan, Lucrecia Borgia, La Traviata, Hernani, Los Hugonotes, Macbet, La Favorita, Marta, Un Ballo in Maschera, La Soumbula, El Trovador, Rigoleto, Rigoleto de Verdi, Il Nabuco, Roberto el Diabolo, Aroldo, La Hija del Regimiento, Simon Bocanegra, Fausto, Semiramis, L'Africaine, Balisario.

Vinos. Por irse fuera de esta capital su dueño y cosechero, se vende una partida de vinos generosos de primera clase, y de siete años de edad, la botella á cinco reales, y sin el casco á tres y medio reales, y por arrobas en la misma proporcion. Hay tambien de venta medias botas de diez y seis arrobas de cabida. Se despacha desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, plaza del Campo Santo, núm. 46.

A los estudiantes.

Don Luis Maria Ramirez y de las Casas-Daza, Licenciado en Medicina, Bachiller en Filosofía, catedrático jubilado del Instituto provincial de Córdoba, Académico correspondiente de las Academias Española y de la Historia, preeminente de la de Buenas Letras de Sevilla y miembro de otras varias corporaciones científicas y literarias nacionales y extranjeras, usando de la libertad de enseñanza concedida por el gobierno, ha resuelto hacerse cargo de la instruccion de un corto número de alumnos en cualquiera de las asignaturas de Latin, Castellano, Retórica y Poesía, Historia y Geografía, Psicología y Lógica, en los términos que convenga con los interesados. Viva calle de las Cabezas núm. 42.

Arrendamiento. Se arrienda desde el día de la casa núm. 46 en el Cortijo llamado Ochavillo del Alamo, término de Córdoba. Lo administra D. Manuel Baena, que vive en calle de Carrieros núm. 43.

Arrendamiento. Desde el día se arriendan dos casas, situada la una en el Domitorio de San Agustín, núm. 46, y la otra en la calle del Claustro, núm. 18. Para tratar en la Secretaria del Excmo. Sr. Marqués de Valdeñares, su dueño.

Regimiento de Pavia, primer de Húsares.

Debiendo venderse en pública subasta por desecho un caballo del Regimiento de Pavia primero de húsares, las personas que quieran interesarse en su venta pueden verificarlo en el cuartel de Caballerizas al Sr. Comandante Mayor del mismo, de doce á dos de la tarde de los dias 29 y 30 del actual.—El Gef. del Detall, Juan Marina.

Patas manchegas. Se venden superiores á 7 y 1/2 rs. arroba en la posada de las Yervas, por el propio cosechero.

Vinagre. En la calle de Carrieros, núm. 23, junto á la huerta de San Pablo, se vende vinagre superior, desde medias cuartillas en adelante, á 16 y 18 reales arroba.

Suscripcion á todos los periódicos de Madrid y provincias.

Se hacen en el despacho de este periódico, calle de San Fernando, núm. 31.

Método nuevo para aprender á leer en las escuelas de niños y de adultos, por Bazon. Se vende en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 31 á 1 1/2 rs. ejemplar.